
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03846-2026

LLUCENA/LUCENA DEL CID

EDICTO DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llucena/Lucena del Cid, mediante Resolución núm 0433 de fecha 26 de agosto de 2026, ha delegado en D. Eugenio Castañera Muñoz, Concejal de este Ayuntamiento, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre D. Adrián García Tena y Zuzana Neradová, el día 12 de septiembre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Llucena/Lucena del Cid a fecha de la firma

LUCENA DEL CID 26 DE AGOSTO DE 2026.

El Alcalde,

(Documento firmado electrónicamente)

David Monferrer Nebot.